

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ARATOCA

LIQUIDACION DE COSTAS

Señor Juez procedo a realizar la liquidación de costas en el Proceso de Deslinde y Amojonamiento **2018-00005-00**, actuando como Demandantes ELIBERTO CELIS MENDOZA, JOBITA CELIS PRADA, SAMUEL CELIS MENDOZA, e ISABEL CELIS PRADA, contra TERESA PRIETO DE NIÑO, JAVIER AVENDAÑO PRADA, CORPORACION PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA-PANCHI, PARADOR TURISTICO VIRGEN DEL CAMEN Y DEMAS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS, LITISCONSORTE IDESAN, conforme a lo ordenado en la sentencia de primera instancia de fecha 12 de mayo de 2022 y Sentencia de Segunda Instancia de fecha 4 de octubre de 2022, así:

COSTAS

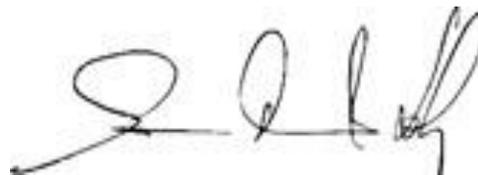
Facturas envió documentos por apoderada dda. Teresa Prieto de Niño:

Guía No.991154907, Juzg. 1° Pco. Mpal. Piedecuesta (fl.421)	\$ 4.350,00
Guía No.991154907, Juzg. 2° Pco. Mpal. Piedecuesta (fl.424)	\$ 4.350,00
Guía No.991154907, Juzg. 3° Pco. Mpal. Piedecuesta (fl.426)	\$ 4.350,00
Guía No.991154907, Juzg. 4° Pco. Mpal. Piedecuesta (fl.429)	\$ 4.350,00
Recibo consulta ante O.R.I.P. San Gil (fl.459)	\$ 2.400,00
Agencias en Derecho Sentencia 1ª. Instancia (fl.747 vto. C-1)	\$2.076.800,00
Agencias en Derecho Sentencia 2ª. Instancia (fl.32, C-2)	<u>\$1.000.000,00</u>
TOTAL, COSTAS	\$3.096.600,00

SON: TRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCENTOS PESOS (\$3.096.600,00).

Aratoca, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

La Escribiente,



PASION JIMENEZ RODRIGUEZ

PROCESO	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
RADICADO	680514089001 2018-00005-00
DEMANDANTE	ELIBERTO CELIS MENDOZA Y OTROS
DEMANDADOS	TERESA PRIETO DE NIÑO y OTROS
LITISCONSORTE	IDESAN
AUTO	APROBACION LIQUIDACION COSTAS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la liquidación de costas que obra dentro del presente proceso efectuada por Secretaría, se le imparte aprobación en todas sus partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:

Gabriel Isaac Suarez Corredor

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **150466aaf090200daa16a253edc053c6a69f8f9b2b91405cd92b450246a09ef5**

Documento generado en 24/03/2023 05:25:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>